



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10.- Interpelación N.º 5, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la situación en que se encuentran los pagos a ganaderos por daños de la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4100-0005]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 5, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la situación en la que se encuentran los pagos a ganaderos por daños de la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Tras estas dos horas de amena relación de las cuentas del barquero a la gestión socialista, quisiera llamar su atención sobre otra de las grandes cuestiones que afectan al mundo ganadero; en este caso el problema de la proliferación descontrolada del lobo.

Y quiero expresarlo así, porque el problema para los ganaderos no es la existencia del lobo y la coexistencia del lobo y el hombre en el mismo espacio viene haciéndose durante miles de años y no era un problema, el problema no es el lobo, es la proliferación poblacional de la especie que asola los territorios en los que pasan nuestras, nuestros animales.

¿Cuál es la situación? Probablemente el principal problema que tenemos, señor consejero, es que no sabemos exactamente cuál es la población de lobos. Hay estudios indiciarios que hablan de 21 manadas, pero no sabemos si son 21 a 25. Y tampoco sabemos cuál es el número que integra cada manada. Por lo tanto, extrapolar las manadas al número total de animales, resulta imposible. Podemos aventurar 250, como podrías aventurar 200 o 300.

Lo que sí sabemos, lo que sí sabemos es que este incremento poblacional ha provocado una mayor presencia del lobo en los territorios clásicos de estos últimos años y que la sobrepoblación ha provocado además que el lobo baje ya a las zonas en las que históricamente nunca se le vio. Y que ya se producen ataques de lobos en ayuntamientos costeros.

Tenemos ayuntamientos en Cantabria con costa, ayuntamientos muy turísticos que ya están sufriendo el ataque del lobo. Si es así tenemos que asumir que de mantenerse esta situación la proliferación aumentará, la población del lobo aumentará y la presión sobre las zonas urbanas aumentará también. Y lo que ahora nos parece un gravísimo problema para los ganaderos -se convertirá en un gravísimo problema para toda la población de Cantabria.

Inevitablemente esta sobrepoblación incide enormemente en la vida de los ganaderos. Lo que está ocurriendo es que el número de siniestros aumenta cada año, estamos en una progresión matemática en la que el número de animales se ha triplicado en los últimos años y el número de ataques también y además aumenta cada año, de forma que si no lo atajamos para el próximo año será todavía muchísimo mayor.

¿Cuál es la situación de los ganaderos en este escenario? La realidad es que están indefensos. Están indefensos porque no pueden atajar de su mano la actuación del lobo, la ley se lo prohíbe y es legítimo que lo haga; pero no hay medios o no hay soluciones que impidan a los lobos acercarse a su ganado, no las hay.

Hemos intentado acotar el acceso a los lobos a través de los mastines, es una solución parcial, pero requiere muchísimos perros guardianes, requiere muchísimo gasto en alimentación y no es una solución eficaz, que termina provocando en muchos casos la muerte de los propios mastines, porque una de las desgracias de la protección del lobo, es que hemos distinguido entre animales de primera y de segunda.

Hemos decidido que el animal salvaje es preferible al animal domesticado, hemos decidido que el lobo tiene derecho sobre la vida de otros animales si esos animales están estabulados, pero además hemos establecido una jerarquía entre los animales salvajes y hemos decidido que los depredadores tienen derecho a matar a los mamíferos y que pueden esquilmar el resto de la fauna salvaje para alimentarse, porque eso es lo que indirectamente estamos haciendo con la sobrepoblación.

Las medidas, por tanto, tienen como objeto atenuar, no evitar el efecto que realiza el lobo.

Y tenemos dos tipos de medidas. La primera, sobre el control poblacional, ¿qué va a hacer su consejería, señor consejero? ¿Va a intentar incidir en que el control poblacional?, ¿va a generar extracciones de lobos? o ¿se va abandonar el intento de control poblacional, que es lo que hizo la anterior consejería?



No estoy hablando de anuncios sobre la intención de extraer lobos, lo voy a hacer, no, la pregunta es: ¿realmente, su consejería tiene la intención de controlar de controlar la población del lobo o no?

Y la siguiente cuestión, además, es ¿cómo se va a indemnizar a los ganaderos por las pérdidas, por los perjuicios que sufren? Y digo indemnizar porque las palabras son muy importantes, no se trata de subvencionar, no se trata de ayudar; se trata de que la sociedad compense a los ganaderos por los perjuicios que un asumido fin social o interés social, que es el mantenimiento de la especie y la sobreexplotación, le genera a una parte de la sociedad.

Los ganaderos sufren un perjuicio, porque el resto de la sociedad tiene interés en el mantenimiento de la población lobuna. Y, por tanto, lo que procede no es ayudarles; ni subvencionables no es indemnizarles; el perjuicio que sufren.

¿Cómo se les va a indemnizar?

Preguntando a los ganaderos me hablan de dos velocidades en la indemnización. Por un lado, me hablan de que las más recientes, los más recientes años que coincidían curiosamente con la campaña electoral, se están pagando aproximadamente en tres meses, entre el reconocimiento del siniestro y el pago.

Sin embargo, sin embargo, hay expedientes más antiguos, en los que con nueve meses todavía no se ha recibido el pago. ¿Se va a poner al día su consejería?, ¿va a pagar todo lo que hay pendiente hasta ahora? ¿En qué estado se encuentran las pólizas?

El Gobierno de Cantabria, que fue pionero en la indemnización de los perjuicios por lobo y que tiene una política que yo creo que es de alabar y probablemente sea mérito de la, del anterior Gobierno y hay que reconocerlo como tal, estableció un sistema indirecto de compensación de las de los perjuicios o de pago de las indemnizaciones a través de una contratación de pólizas de seguros.

Esta modalidad que para algunos aspectos es eficaz genera problemas en otros, por ejemplo, cuando se alcanza el tope de la indemnización prevista. ¿Se va a solucionar, se van a ampliar las pólizas? ¿Cómo va a asumir directamente la Administración el perjuicio que se causa?

Le agradecería que en su contestación me contestase a estos extremos.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Contesta el Gobierno. El consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señoría, presidenta, señorías, muy buenos días.

Gracias, señorías por las cuestiones que pregunten.

Desde luego, el control poblacional es un objetivo que tenemos en nuestro Gobierno, pero pasa por cambiar la normativa a nivel nacional. Y fíjese si estamos preocupados, toda Europa está preocupada, que acabamos de asistir a un hecho gravísimo, que la presidenta de la Comunidad Europea ha solicitado información a todas las comunidades autónomas de Europa, incluidas España, y no siguiendo los cauces habituales de pedir al ministerio, porque no se fía de la información que le aporta el Ministerio de Agricultura. Y hemos tenido que ir las comunidades autónomas a informar y actualizar los conocimientos de los daños a la mismísima presidenta de la Unión Europea.

El control del lobo es una prioridad, sacándolo de LESPRES. Y este Gobierno, al igual que todas las comunidades autónomas, estamos trabajando de una manera conjunta para informar a la Unión Europea y cambiar la normativa a nivel nacional.

En cuanto a los pagos por daños que se están haciendo, coincido absolutamente con usted, que yo me he encontrado con algo que está funcionando perfectamente, y es que el Gobierno tiene contratado un seguro, una póliza que se está aplicando con absoluta normalidad.

Esta póliza, que en la actualidad tiene un plazo de ejecución de dos años, contados a partir del 22 de enero del 23; un acuerdo del anterior consejero; el adjudicatario es "AXA S seguros", por un valor de: 2.401.996,02 euros, exento de IVA, que se está aplicando en dos anualidades. En el 2023, 1.200.998,01 euros. Y en el 2024 será de 1.200.998,01 euros.

Los expedientes que usted se refiere, en lo que es el 2023, lo que llevamos hasta ahora actualizado, en lo que se refiere al lobo, le informaré que hay un total de 1.505 solicitudes presentadas, de los cuales han sido desestimados, 47;



desistidos, cuatro, inadmitidos, cuatro; estimados, 1.422; en trámite están 28. Se han enviado ya al seguro 1.309; de los cuales se han abonado 728 y pendientes de pago del seguro, que estarán en trámite administrativo, 581.

Es decir, pagados, un 55,61 por ciento y pendientes de pago, porque están en trámites administrativos, el 44,39 por ciento. El periodo medio de resolución es de 20 días; el periodo medio de pago es de 20 días. Total, 40 días.

Y además del lobo también hay una serie de daños por fauna cinegética, que son los córvidos, los corzos, jabalíes, osos, tejones, etc. De los cuales, hay 182 expedientes. Desestimados, uno; desistidos, ocho; inadmitidos, uno; estimados 165; en trámite, uno. Enviados al seguro, 155. De los cuales se han pagado ya 133, por parte del seguro. Y están pendientes de pago 22. El tanto por ciento de parados es del 85,81 por ciento. Y pendientes de pago, 14,19.

Coincido con usted que es realmente una gestión... Esto se está funcionando a la perfección lo que es el pago de daños a los ganaderos. Lo cual no quita la importancia que tiene el problema del lobo en Cantabria. Y este Gobierno está muy comprometido con la ganadería extensiva. Vamos a apoyar toda la medida. Y, desde luego, lo que es el problema del lobo vamos a trabajar donde hay que trabajar para eliminar y cambiar la normativa a nivel nacional, que es en el Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palencia.

Turno de réplica, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor consejero, por su respuesta. Pero sin embargo parece entenderse de ella que mientras se mantenga el lobo en el LESPRES, el control poblacional es imposible. Y aunque coincido con usted en que el sistema de control cinegético permitiera un control poblacional eficaz, y que abogo como usted por la recuperación del lobo como especie cinegética para que puedan ser los cazadores los que realicen ese control cinegético, disiento en la idea de que no se pueda hacer nada y de que un fatalismo aciago haya caído sobre los ganaderos de Cantabria y del resto de España.

Claro que se pueden hacer cosas. Es más complejo, coincido en que es más complejo. Es más difícil hacerlo, efectivamente. Pero la Ley que no nos gusta, la Ley que efectivamente es un problema para los ganaderos, permite vías de trabajo en las que sí se puede realizar el control poblacional. No a través de la caza, pero sí a través de extracciones controladas y debidamente informadas.

Le pido que trabaje en un plan nacional sobre el lobo. Y que como el resto de los consejeros de las comunidades autónomas lo impulse. Y le pido que justifique la necesidad del control poblacional del lobo en Cantabria.

Porque si somos capaces con estudios científicos de justificarlo, la ley sí permite el control poblacional. Es verdad que el sistema es mucho más costoso, es mucho más lento, exige muchas más comprobaciones y muchas más acreditaciones, pero eso tampoco es o tiene por qué ser malo.

Necesitamos ese control poblacional y necesitamos ejecutarle y la ley nos guste o no, es la que es y tal y como va la moción o la investidura de esta mañana, me temo que la vamos a tener que aguantar bastante tiempo más mientras los nacionalistas así lo deseen, y por tanto tenemos que trabajar con esas reglas y trabajar con esas reglas implica ir por el carril, el que la izquierda nos impone.

Resulta sorprendente que el que un lobo ataque a un poni o a un caballo de una señora en Alemania sea lo que pone de manifiesto el enorme padecimiento de todos los ganaderos de España. Resulta inexplicable para la ciudadanía, porque ya no estamos en la época de los emperadores alemanes, tenemos como políticos que defienden a su tierra defender los intereses que tenemos y utilizar todas las herramientas que tenemos a nuestro favor.

Respecto de las indemnizaciones. Funciona bien el sistema, pero tiene problemas, no es real que en 40 días se pague, el periodo mínimo de pago es de 3 meses. Desconozco cómo están hechos esos cálculos, probablemente están calculando esos 20 días para dictar resolución desde que el procedimiento llega al llegar a la mesa de quien tiene que decidir, y no desde que se produce el siniestro, pero son más de 20 días los que se tarda en remitir la resolución estimatoria de la existencia de la indemnización y desde luego son más de 20 días los que se tarda en pagar por parte de la compañía de seguros. Ahora que estamos en el mejor momento o en los meses previos al verano en el que estamos en periodo electoral y estábamos en el mejor momento de pago posible estábamos en tres meses.

Pero el problema es que tenemos expedientes de hace ocho, nueve y diez meses que están sin pagar y que están abandonados y que la explicación oficiosa que se dio a los ganaderos es que la póliza había cubierto todo el pago y que no llegaba más. Usted ha hablado ahora de que esas pólizas tienen una cuantía máxima de un millón doscientos y pico mil euros por año, probablemente sea una cantidad insuficiente y probablemente tienen que plantearse ampliarlo. Desconozco



cuántas indemnizaciones se han pagado, pero una de las probabilidades que manejamos es que las indemnizaciones pendientes de pago de hace más de medio año no se están pagando porque la compañía de seguros ya carece de dinero asignado a este expediente para seguir haciendo pagos. Si es así tendremos que solucionarlo, o bien por la vía de incremento de las pólizas, que ya están caducadas, con lo cual es complicado, o bien por la vía de la asunción directa por parte de la Administración del pago de los perjuicios.

Respecto para el 2023 tenemos que plantearnos si la cuantía prevista de un 1.290.000 es suficiente o no. Si no lo es, habrá que incrementarlo antes de que cautela póliza y, desde luego para el 2024 tenemos que plantearnos si va a haber más o menos lobos que este año, que previsiblemente va a haber más, y si en consecuencia va a haber más o menos siniestros o los mismos; si va a haber los mismos y aumentamos el 23, aumentemos el 24 claramente. Si llegamos a la conclusión, como todos creemos que inevitablemente la población va a seguir aumentando porque carece de depredador, tendremos que aumentar sustancialmente las pólizas.

Tenemos que hacerlo ya, tenemos que prever que van a necesitar nuestros ganaderos porque necesitan nuestra ayuda y se la tenemos que dar, y en este caso, esencialmente depende de su decisión y de la consejería de economía, por supuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Para la dúplica del gobierno, tiene la palabra el Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, muchas gracias señorías.

Pues la verdad es que estoy absolutamente de acuerdo con usted, hay que hacer muchas cosas por el lobo, pero lo que es la cuestión de los daños nosotros no trabajamos con hipótesis sino con datos reales. Los expedientes están trabajando por parte de los servicios de la consejería y son los servicios los que nos informan de los trámites administrativos que se están cumpliendo en plazo y de una manera normal, sin ningún tipo de incidencias, de hecho, hay muchos desestimados por falta de información al respecto.

Respecto a las medidas a tomar además de lo que es el control poblacional, lo que sí quisiera es poner aquí en evidencia unas palabras del ministro de Agricultura, que hablaba de los mecanismos de flexibilidad de la ley. Eso no vale para Cantabria, puesto que extracciones del lobo, extracciones quirúrgicas no sirven para solucionar un problema generalizado, y el control del lobo que había antes del plan de lobo, había un equilibrio natural en la conservación de la especie y en el desarrollo de la ganadería, que se ha roto ese equilibrio por la introducción del lobo como especie protegida. Y eso es la solución del problema, porque mientras no exista un control como especie cinegética no van a dejar los lobos de atacar a los ganaderos, a las ganaderías, a los animales y afectar directamente a las familias que trabajan en el campo.

Es en Madrid, donde hay que trabajar con el cambio de la normativa, y mientras tanto extracciones puntuales es como una especie de excusa, de regalo que hace la actual normativa, pero que no nos vale para Cantabria, no nos vamos a contentar con esas extracciones puntuales quirúrgicas, porque no van a solucionar el problema.

Vamos a pelear en Madrid, en breve me reúno con todos los consejeros de ganadería de España, del Partido Popular, porque vamos a hacer propuestas y declaraciones concretas para trabajar con el ministerio para cambiar la normativa a nivel nacional y sacar al lobo en LESPRES que es el objetivo de este Gobierno y del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palencia.